

TRÁMITE GRATUITO, PERSONAL E INTRANSFERIBLE. MONOTRIBUTISTA - PERSONAL DE SERVICIO DOMÉSTICO

Se realiza en la sede de la Obra Social elegida para ejercer el derecho de opción.

- DNI del titular (original y fotocopia).
- Formulario AFIP de adhesión al régimen simplificado del monotributo (184f).
- Último pago del monotributo.
- Formulario AFIP de adhesión al regimen del personal de Servicio Doméstico (aporte equivalente a 16 hs de trabajo o más).

La Obra Social elegida brindará la cobertura a partir del primer día del tercer mes de haber efectuado la opción, hasta ese momento continuará percibiendo los servicios de la obra social anterior.

Aquellos beneficiarios que ya hubiesen ejercido la opción de cambio previamente, deberán permanecer un año en la obra social de opción, antes de poder optar nuevamente.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 530
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C1035AAN

0800-222-72583 (SALUD)
www.sssalud.gob.ar



/sssalud



@sssalud



Ministerio de Salud
Presidencia de la Nación